



**JUZGADO SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ – TRANSITORIAMENTE
JUZGADO CUARENTA Y DOS (42) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

EDICTO

POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA A:

JOSÉ PRISCILIANO CADENA CARO, ISRAEL CADENA CARO y a MARÍA SOLEDAD CADENA CARO, del contenido de la providencia de fecha tres (3) de octubre de 2022 proferida dentro de la ACCIÓN DE TUTELA No.11001-40-03-060-2022-01306-00 instaurada por MARTHA ISABEL CADENA CARO contra OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ, ZONA SUR y la NOTARÍA 61 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ.

Por lo anterior, cuentan con el término de 48 horas siguientes a la publicación del presente edicto para que se manifiesten sobre los hechos alegados en la acción constitucional antes mencionada.

Esta actuación se elabora en la medida que no fue posible obtener datos de contactos de las citadas personas.

Se fija el presente edicto en el micrositio del juzgado dispuesto en la página de la Rama Judicial por el término de 48 horas hoy 4 de octubre de 2022.

Cordialmente,

**CESAR MAURICIO OTÁLORA DUARTE
SECRETARIO**

Firmado Por:

Cesar Mauricio Otalora Duarte

Secretario

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 042 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d4e6f329b837a8629d809dac60e78363c9873421ea27d936a26e379a76e0448**

Documento generado en 04/10/2022 04:47:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>